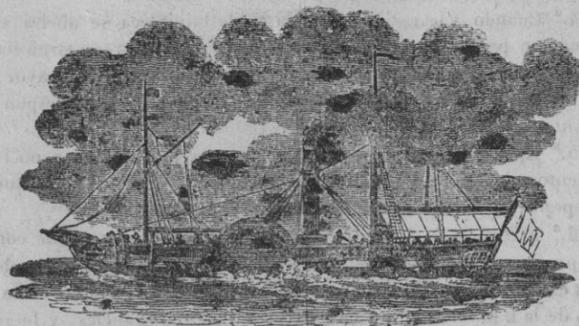


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértase que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Rivadeneyra y C.ª calle de Escudellers, núm. 10, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el Vapor, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



# EL VAPOR.

## DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

Puntos de suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante, Carratalá. Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Bargas, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Corvera, Casanovas. Córdoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martínez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Reventos. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soría, Perez Rioja. Tarragona, Verdagué. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y sobrines. Valladolid, Pastor. Vich, el Interventor de Correos. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Goyette. Marsella, Chamois.

### Advertencia.

El despacho de este periódico se ha trasladado á la misma calle de Escudellers, num. 10, en la imprenta y librería de M. Rivadeneyra y C.ª, donde podrán dirigirse toda clase de avisos y reclamaciones.

El que solo defiende una política de razon sin partidos que le sostengan y sin apasionados aplausos que le halaguen, desempeña la parte mas desairada y dificil de un escritor público. Desairada porque los que piensan como él son gentes que aman el retiro, y cuyo voto silencioso no estimula al publicista; dificil por la misma razon de que repugna á su puro patriotismo eso de echar en cara á muchas gentes los deslices que cometen y los graves errores en que incurren. Un desinteresado deseo del bien de la Patria nos inspiró en 1833 la resolucion, sobrado generosa quizás, de manifestar sin rebozo lo que creamos conducente al abatimiento de las pasiones y á la victoria de las leyes. Si no hemos desempeñado este áspero deber á satisfaccion de todos, y si nos acusan algunos de alucinamiento político ó de inespereñcia fatal, solo les rogamos que nos hagan la justicia de una intencion pura, hija del escarmiento que debieron obrar en nuestro ánimo las amargas consecuencias de los pasados trastornos.

Por lo demas, consultando la historia de este tercer período de independencia legal, no puede dejarse de convenir en que los mismos errores de otras veces debilitan su influjo y deslucen su prestigio. Por mucho que clamen ciertos hombres mas interesados en el triunfo de un partido que en el de la Nacion, desean los Españoles un régimen tolerante y justo, á cuya sombra den pábulo al comercio, fomento á la agricultura y perfeccion á las artes. Llenos de tan halagüeña perspectiva saludan con faustas aclamaciones el reinado de las leyes; pero si á medida que transcurre no les ofrece otro aliciente que la resurreccion de ardientes odios y la lucha de parcialidades ambiciosas, disgustanse de ver tan atrozmente burladas sus esperanzas anteriores. Esta importante lección de nuestra historia contemporánea nos hizo recomendar desde las primeras páginas de esta obra periódica aquel espíritu de concordia y sensatez que olvida generosamente lo pasado, que sin parcialidad castiga lo presente y atiende con discretísimo pulso á lo venidero. Por desgracia no ha sido así: en unas partes se ha usado de condescendencia con los rebeldes, en otras sin mas que por vagas sospechas se ha calificado á varias personas de tales, y el Gobierno en vez de remediar estos abusos ha dado el ejemplo de sobrada consideracion á los amigos públicos del Pretendiente y á los que de oculto favorecen su causa suscitando la revuelta y el desórden. ¿Qué ha resultado de aquí? Que los unos se han ensoberbecido y los otros se han hecho osados: que alzaron aquellos en varios puntos los pendones de la rebelion y promovieron estos los atropellamientos de la anarquía. Necesitábase una mano vigorosa é impávida para mantener á toda costa el equilibrio, y por cierto que así que los hombres bien intencionados pudieran confiar en esa impavidez y ese vigor, uniéranse francamente al Gobierno, publicarían donde quiera sus opiniones, y revelarían al mundo la pobreza é insignificancia de los dos bandos extremos.

Permitásenos dudar por tanto de que el Sr. Presidente del

Consejo de Ministros se haya exactamente penetrado de la delicadeza de su situacion política. Creyéndola mas parlamentaria que diplomática, hemos visto en él al elocuente orador, no al enérgico ministro, cuando no era por cierto una persuasion blanda y florida el auxilio que reclamaba de sus luces la Monarquía española. Si se hubiera convencido de que el empezar por una severidad oportuna que llegara á captarse la benevolencia de todos, era muy preferible á blasonar de esa especie de benevolencia para comprometer sin presumirlo los destinos de la Patria; convirtiera en apoyos positivos los que no han sido hasta ahora sino votos silenciosos. Quédale la honra de un carácter caballeroso y una immaculada honradez; pero estas virtudes solo le ensalzan á él, y las virtudes de un hombre público deben salvar al Estado.

Nada mas perjudicial que el rigor cuando lo emplea un partido tiránico contra lo que justamente reclama el predominio de las leyes; mas nada tan útil como haya por objeto el acallar las pasiones y hacer que solo descuella el desinteresado fallo de la justicia. ¿Qué pudieron el tribunal de salud pública en Francia ni las persecuciones españolas de 1814 y 1824? Aumentar prodigiosamente los enemigos de la República y los del despotismo, é imprimir en el corazon de los ciudadanos un ardentísimo deseo de emancipacion y de reforma. Por esto fueron con tanto aplauso acogidas la victoriosa espada de Bonaparte y la clemencia de CRISTINA: creyeron los pueblos descubrir en esta generosidad y aquella victoria la aurora del reinado de las leyes, y corrieron al carro del conquistador y rodearon el trono de nuestra REINA para suplicar al uno un régimen de paz y agradecer á la otra el término de lastimosos suplicios. ¿Cual no hubiera sido la gloria de Fernando VII si otorgara de su propio impulso á los Españoles ese celestial beneficio de colocarse como en medio de las pasiones beligerantes y hacer que no se repitiesen los escándalos de 1827 ni las revueltas de 1823! Pues esa oportunidad, no pocas veces despreciada por los ministros de aquel príncipe, hemosla desatendido nosotros en este tercer ensayo de un Gobierno liberal. Mas diestros en ver lo que excita una venganza privada que en desdeñar mezquinas pasiones para espaciarnos en un horizonte grandioso, nos hemos complacido irritando los ánimos é hiriendo al amor propio. Aquí una oposicion sistemática, allá un Gobierno pusilánime en su sistema: por un lado mil lances particulares del carlista que insulta, del rebelde que se salva, y por otro una debilidad chocante en castigar al faccioso y moderar al jacobino: añádase á esto el auge de personas mas comunmente atendido que el de toda la Nacion, la defensa parlamentaria inútilmente opuesta á los amágos del motin, el no echarse de ver en parte alguna el predominio de un brazo superior no menos fuerte para el castigo que propio en la recompensa, y formaremos cabal idea de los sobresalientes rasgos de una época en la que solo campean la irresolucion del Gobierno y el obstinado carácter de sus varios enemigos. El caso era no atender á personas sino á cosas; emplear enérgicamente la ley contra los que ultrajasen la ley; inspirar confianza á cuantos no conspirasen contra ella, fuesen cuales fuesen sus opiniones y su clase; convencerlos de que no se trataba de un despojo arbitrario, aun menos de una venganza injusta, y formar de esta suerte un partido numeroso, céntrico, nacional, que mantuviese a raya

á cuantos quisiesen entorpecer la magestuosa obra de nuestra reforma política.

Nada de esto se ha hecho, y sin embargo es preciso que se verifique para dar á nuestra independencia el competente decoro y una razonable solidez. Unanse los liberales contra el enemigo comun; prescindan de resentimientos y monopolios; presten al Gobierno por medio de esta alianza el ascendiente y el vigor que hasta ahora le quitaron tantas contradicciones y reyertas, y no dudemos de que aun es tiempo de obrar en beneficio de España el suspirado bien de cuerda generacion política.

### Revista de ambos mundos.

#### EGIPTO.

Cairo 8 de marzo.

No causa qui la peste tantos estragos como en Alejandria, pues no asciende el número de victimas diarias mas que á 18 ó 20.

Los habitantes de una aldea á la parte de acá del Nilo han sacado partido de la peste de un modo tan original como ingenioso. Han llenado diferentes ataúdes de trigo y otras semillas y granos, á los que seguian en procesion las planideras de costumbre en los funerales. No pudo ocurrir á la autoridad la mas minima sospecha de tales convóyes mortuorios, y por este medio se han introducido copiosas provisiones. Al cabo se descubrió la estratagema habiendo pedido los médicos los supuestos cadáveres para examinarlos. (Gaceta de Augsburgo.)

#### INGLATERRA.

Londres 18 de mayo.

En la sesion de los Comunes de hoy lord Stanley, conocido hasta el dia por el mas acérrimo defensor del clero, ha presentado una peticion contra un dignatario de la iglesia de Inglaterra, que está en posesion de pingüsimas rentas, negándose á desempeñar las funciones que como á carga le impone el goce de aquellas. Con este motivo el noble Lord se ha pronunciado vigorosamente por una reforma real y completa de la Iglesia anglicana.

La Sociedad protestante para la libertad religiosa acaba de celebrar el vigésimo-cuarto aniversario de su fundacion. Lord Brougham, su presidente, ha pronunciado un brillante discurso, durante el cual ha entrado mister O'Connell á quien ha recibido la Asamblea con estrepitosos aplausos. El honorable Irlandés ha atacado á los torys en un discurso tan violento que lord Brougham ha creído de su deber interrumpirle con toda dulzura, rogándole que se sirviese respetar el orden á que pertenece. Mister O'Connell ha replicado: «las personas á quienes censura pueden muy bien pertenecer al mismo orden que el noble Lord; niego empero que sean de la misma especie que Enrique Brougham.» Este diálogo ha sido seguido con verdaderos transportes de entusiasmo.

#### FRANCIA.

Paris 20 de mayo.

Todos los acusados de abril que se han negado hasta ahora á tomar parte en los debates, amonestados esta mañana por el alguacil Sajon, en cumplimiento del auto de ayer, han persistido en su resistencia, á escepcion del Sr. Nicot, acusado de S. Estéban. Todos los demas han declarado que no cederian sino á la fuerza de las bayonetas.

La audiencia se ha abierto estando presentes veinte y tres acusados; pero al fin de ella ha comparecido el inculpado Nicot.

El Sr. Des-Aubiez, jóven abogado, ha pleiteado con talento y

mesura la cuestion de competencia. El tribunal, oídas las conclusiones del fiscal, se ha declarado competente, pero sin adoptar por ahora la parte del dictámen relativo á que la providencia fuese común con los acusados ausentes.

Los debates se abrirán el viernes.

La Cámara de los Diputados ha oído hoy el informe del Señor Sauzet, sobre la autorización pedida por el guarda-sellos.

La Comisión propone por unanimidad que se permita perseguir en juicio al diputado Andry de Puyraveau, mas no al Sr. Cormeüin.

La Cámara ha señalado el viernes para ventilar este dictámen, y han continuado los debates sobre la cuestion de Argel.

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha defendido en una elocuente improvisación la conservación de Argel. Nunca tal vez el Sr. Guizot se había mostrado tan diplomático y orador á un tiempo como en este discurso acogido por la Cámara con especiales indicios de favor y aplauso. (Débats.)

Cierto periódico asegura que sabe por un conducto respetable que hay recia pugna en el seno del Consejo de Ministros acerca del proceso de los acusados de abril, de la marcha seguida para juzgarlo y de la imposibilidad radical de llevarlo á término. Dos dimisiones se han presentado á Luis Felipe; pero S. M. no ha dado contestación alguna á los disidentes. (Temps.)

La Gaceta de Francia anunciaba ayer, y lo repiten esta mañana varios periódicos, que Lamartine guarda cama doce dias hace, y que su salud da pocas esperanzas de restablecimiento.

El honorable Sr. de Lamartine no se encuentra actualmente en Paris. Hállase en Dunkerque donde con efecto ha sufrido una violenta angina, pero sin que al parecer haya dado margen á ningún pronóstico funesto. Tenemos el gusto de anunciar que hoy mismo ha recibido madama de Lamartine una carta con la lisonjera noticia de que su apreciable esposo sigue mucho mejor. (Temps.)

#### PORTUGAL.

Lisboa 9 de mayo.

S. M. la Reina, en vista de la esposición presentada por el bibliotecario mayor de la biblioteca pública acerca de lo conveniente que sería el buen servicio de aquel establecimiento determinar los conocimientos que deben tener los que en lo sucesivo se presentasen á las vacantes en las diferentes secciones de la espresada biblioteca, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Todo el que quiera hacer oposición á las vacantes de las diferentes secciones de la biblioteca, menos á la de láminas, mapas y planos civiles y militares, deberá tener un perfecto conocimiento de las lenguas muertas.

2.º Los opositores deberán hacer constar, además de su buena conducta civil y política, su aptitud para el buen desempeño de las obligaciones peculiares de cada sección á la que se les destine, bajo las siguientes bases:

1.ª Para la sección de manuscritos y antigüedades deberán tener exactos conocimientos de paleografía y de numismática, é idoneidad para la traducción de inscripciones de medallas, y clasificación de las mismas y de otros monumentos, según su objeto y épocas respectivas.

2.ª Para la sección de impresos deberán tener instrucción bibliográfica, y saber hablar y entender bien alguna de las lenguas modernas, particularmente las que ningún otro empleado de la biblioteca sepa, cuyo conocimiento merecerá preferencia con respecto á los otros opositores que no le tuviesen; pero en igualdad de circunstancias, y habiendo servido con puntualidad y celo, serán preferidos los empleados del establecimiento á los concurrentes externos.

3.ª Para la sección de láminas, mapas y planos civiles y militares se exige el conocimiento de una á lo menos de las lenguas vivas, además de la portuguesa; de la geografía general é historia

#### CRONICA TEATRAL.

TEORIA DE SCHILLER SOBRE LA NATURALEZA DE LAS IMPRESIONES QUE NOS CAUSA LA REPRESENTACION DE UNA TRAGEDIA.

La poca noticia que se tiene en España de las mas importantes producciones filosóficas alemanas, especialmente de las fundadas en las doctrinas de Kant, nos anima á dar un breve conocimiento de la teoría de Schiller sobre un punto que ha suscitado serias disputas entre los literatos. Empieza combatiendo el dictámen de aquellos que han intentado destruir la opinión general que señala el placer como el fin de las artes de imaginación: muy al contrario, dice, los placeres que estas producen en nosotros, son los únicos que no exigen trabajos y sacrificios, ni dejan tras de sí arrepentimiento alguno, al paso que los de las ciencias solo se adquieren con estudios asiduos, los de la virtud con dolorosos desprendimientos, y los de los sentidos con privaciones, ó se paga su exceso con largas penalidades. Pero este error tiene un origen laudable, cual es el pretender que las artes se proponen la moral por objeto primario y esclusivo. Hasta cierto punto es preciso convenir en que su maravillosa influencia sobre las costumbres favorece esta asercion; y que parece poco consecuente, según eso, el decir que la mejora del hombre no es mas que un objeto accesorio de las artes. Pero esta dificultad desaparecerá, observando por un momento la naturaleza del placer desinteresado que nos dan las artes, y los medios de producirlo; de cuya observación resultará que aquel placer no se gusta sino por la facultad moral del hombre, bajo condiciones morales; y que las artes no logran su verdadero fin sino por una senda moral.

Cuando se trata de apreciar el mérito de las bellas artes es indiferente que la moral exista en su objeto ó en sus medios; pero cuando se trata de su perfeccion ya no es superfluo este problema. Si lo que constituye el

#### EL VAPOR.

del grabado, particularmente en lo respectivo á lo material de las estampas, y arte de distinguir los diversos maestros.

4.ª Cuando vacare alguna plaza en la biblioteca se abrirá el concurso por el tiempo regular, durante el cual presentarán los opositores sus solicitudes documentadas al bibliotecario mayor, quien en el dia señalado mandará que se proceda al correspondiente exámen.

5.ª Este exámen consistirá en preguntas relativas á los conocimientos científicos y prácticos de la respectiva sección, á las que responderán los opositores verbalmente ó por escrito.

6.ª El resultado del exámen pasará á la mesa, juntamente con la propuesta motivada de los 3 candidatos mas aptos á juicio de los examinadores, escogiéndose uno á lo menos de entre los oficiales de la biblioteca si mediase igualdad de circunstancias, y fuese la plaza de bibliotecario; y entre los demas empleados, si la vacante es de oficial.

7.ª La mesa procederá á la votación y eleccion de uno de los opositores propuestos, la cual, aprobada por el bibliotecario mayor, se elevará á conocimiento de S. M. por la secretaria de Estado de los negocios del reino.

Todo lo cual se participa al bibliotecario mayor para su inteligencia y ejecución. Palacio de las Necesidades 5 de mayo de 1835. Agustin José Freire. (Diario do Governo.)

#### ESPAÑA.

#### CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Continúa la sesión del día 7 de febrero.

El Sr. Domecq pidió que se leyese la plantilla de estas clases. El Sr. Caballero: «En las clases pasivas están comprendidos muchos individuos que jamás han tenido sueldo, sino que por servicios extraordinarios les ha concedido el Gobierno una pensión, y lo mismo sucede con algunos establecimientos. Por consiguiente, en dichas clases con mas ó menos propiedad ha querido incluir el Estamento todas las obligaciones que no son de justicia, y en esta razon no sé por qué la biblioteca Real no ha de estar sujeta á la Comisión central, como una escuela y cualquiera otro establecimiento de instrucción pública.»

El Sr. Palarea: «Para satisfacer al Sr. Domecq le diré que he visto la plantilla, y que solo pide el Gobierno 240.000 rs. para la biblioteca Real. Por consiguiente, pasando á la Comisión central, omito el hacer las reflexiones que tenía que hacer, reservándolas para cuando se trate de este asunto.»

El Sr. Vega y Rio: «La Comisión en su último párrafo dice (lo leyó). En la biblioteca Real, en este establecimiento literario, si se puede llamar así, hay la circunstancia de que la mayor parte de lo que tiene se lo donó Carlos III, y de que por tanto está declarada por varias leyes una pertenencia del Real patrimonio. Así que, es claro que debe depender de mayordomía mayor, y que de admitir el dictámen de la Comisión nos espondríamos á derogar dichas leyes. Creo que si la Comisión hubiese tenido estas noticias y otras mas, no hubiera dado ese dictámen. Las riquezas de dicho establecimiento que no todos conocen en España, son donación de los Reyes; y Carlos III, como he dicho, le enriqueció sobremanera.»

«Si pasa, pues, este punto á la Comisión central, sería muy conveniente que se tomase el trabajo de examinar lo que tiene de particulares la biblioteca de que se trata para convencerse de que no pertenece á la Nación, y que no debe considerarse como establecimiento que pueda separarse de mayordomía mayor para ponerse bajo la dirección del Ministerio del Interior.»

«He creído conveniente esponer esto por la obligación que tengo como todo Procurador, á fin de que se sepa que este establecimiento depende de leyes que el Estamento no puede derogar en estos términos.»

El Sr. Vicespresdente: «La intención de la Comisión no es deliberar sobre ese artículo, sino el que pasará la Comisión central.»

El Sr. Vega y Rio: «He manifestado esto para que no nos veamos espuestos en la votación á derogar las leyes que he indicado.»

El Sr. Acededo: «Me han sorprendido las proposiciones ó doctrinas que ha espresado el Sr. Vega y Rio, que estando por varias leyes declarada la biblioteca pública, llamada Real, de patrimonio Real, no podía la Comisión por una simple indicación privarle de esta propiedad, ni el Estamento derogarlas; y que habiéndola enriquecido extraordinariamente con muchas obras y parte del rico monetario que posee, debía permanecer bajo la inspección del mayordomo mayor, y este nombrar los empleados. Si la existencia de las leyes privadas á las comisiones manifestar los vicios é injusticias que ratificasen, y á los Estamentos derogarlas, guardando todos los trámites que prescribe el Estatuto, sería inútil la representación nacional. Algunas de nuestras leyes son perjudiciales, son

objeto es la moral, las artes pierden al momento su libertad, y con ella el atractivo del placer. Pasando á ser un asunto de importancia, dejan de ser un juego, y solo jugando pueden conseguir el fin mas sublime de su vocación, que es ejercer una influencia saludable sobre las costumbres. Es cierto tambien que todo placer que tiene su origen moral hace al hombre mas moral; y entonces el efecto pasa á ser causa á su vez. Del mismo modo que los placeres causados por lo bello, lo patético y lo sublime fortalecen el sentimiento que tenemos de estas ideas, los que experimentamos en la beneficencia, en la generosidad, en el amor, fortalecen en nosotros estas inclinaciones. De lo que se sigue que las artes tienden á mejorarnos, no solamente porque nos causan placer por medios morales, sino porque este placer sirve para fortalecer nuestra moralidad. Los medios por los cuales el arte puede llegar á su objeto son tan numerosos como las fuentes del placer desinteresado. Schiller da este nombre á los placeres que recibimos únicamente por la intermediación de las ideas, y ponen en acción las facultades de nuestra alma, á saber, la razon, la fantasia y el sentimiento. El orden y la consecuencia son su origen común; y todo lo que nos ofrece estas calidades, como lo decente, lo verdadero, lo perfecto, lo bello, lo patético y lo sublime, produce un placer desinteresado y puede servir al objeto de las artes. Lo decente habla á la razon, lo perfecto al talento, lo bello á la fantasia, lo patético y sublime á la imaginación y á la sensibilidad.

Después de esta doctrina, que por tan metafísica merece mas estensa esplicación, entra Schiller en su objeto, que es tratar de lo sublime y lo patético: ideas que de una pena producen un placer, y nos hacen sentir el orden por medio del desorden.

Lo sublime encierra dos sentimientos: por una parte el de nuestra debilidad y limitadas facultades, y por otra el de nuestra superioridad que no se espanta con estos obstáculos y los supera. Lo sublime pues nos causa una pena en cuanto está en contradicción con nuestra naturaleza

funestas, son inician, y su reforma es la que deben reclamar los representantes de la Nación.

«La Comisión del Interior no priva al mayordomo mayor de la dirección de la biblioteca Real; pero si propone que el Estamento lo vote, ó mas bien que el mismo Sr. Secretario del Despacho del Interior lo reclame como un derecho de que no puede desprenderse, siendo un establecimiento de instrucción pública. Es imposible negar ser la biblioteca Real propiedad de la Nación; esta paga los fondos para su conservación y aumento. En todas las naciones de Europa esta clase de bibliotecas son nacionales. Si el Sr. D. Carlos III la ha enriquecido, como es innegable, la Nación está agradecida á su memoria; mas desde el momento que se ha desprendido de los objetos que la ha donado, ha perdido su dominio. Otros muchos; el duque de Arcos, Azara, la han regalado varias obras y preciosas medallas, y por los principios emitidos por el Sr. Vega y Rio, tendrían igual derecho á intervenir en su administración y nombramiento de empleados.»

«La biblioteca posee objetos preciosos; y nombrados sus individuos por el mayordomo mayor, ¿qué garantía pueden ofrecer á la Nación que no sean robados ó perdidos? Su jefe debe ser un hombre muy ilustrado, poseyendo muchos idiomas antiguos y modernos; si no profundo en todas las ciencias, á lo menos con bastantes noticias para tener idea de los progresos que han hecho en este siglo. ¿Qué confianza puede inspirar que las posea el nombrado por el mayordomo mayor, que por muy respetable que sea por su destino, nunca pasa la línea de una persona particular, sin responsabilidad alguna ni á la Nación, ni á las Cortes, ni al mismo Gobierno? Si aquel roba, ó estraviase, ó por su descuido se perdiese alguna de las preciosidades que contiene la biblioteca, declarada privativa del Rey, podría S. M. á su arbitrio castigar ó dejar impune á su jefe, culpable por malicia ó negligencia; absurdo que no necesita impugnación. Si la Comisión concede los 240.000 rs. y la parte que esta señala de los propios de los pueblos á la biblioteca Real, y el Estamento lo vota, es en el concepto y evidencia de ser pública, ser nacional, dependiente del Ministerio del Interior, y corresponder al mismo el nombramiento de sus empleados, y sujeto á la responsabilidad de la buena ó mala elección.»

(Se continuará.)

#### BARCELONA.

La Redacción de este periódico ha recibido un impreso concebido en los términos siguientes:

GOBIERNO MILITAR Y POLITICO DE TARRAGONA Y SU DISTRITO, Y COMANDANCIA GENERAL DE ESTE Y DEL DE TORTOSA.

Los rebeldes, cuyo número hasta ahora se ignora, mancomunados con algunos individuos de la villa de Montblanch, han logrado esta mañana introducirse en ella, aprovechando la coyuntura de ser dia de mercado, y situándose ocultos en algunas casas, á una señal han atacado simultáneamente la casa-fuerte, la del señor comandante de armas y alcalde mayor, y la del capitán de urbanos de dicha villa, y á pesar del ardid extraordinario con que han intentado sorprender á aquel puñado de valientes, solo han conseguido asesinar al centinela de la casa-fuerte, siendo inmediatamente rechazados de ella por los dignos urbanos de Valls que la ocupaban, y que con la mayor serenidad y valor la han defendido. Tampoco han podido penetrar en la casa del benemérito alcalde mayor y comandante de armas D. José Montaldo, el cual en union con el escribano D. Mariano Berenguer y otros individuos dirigieron inmediatamente un vivo fuego sobre los malvados.

A los primeros tiros el subteniente comandante del destacamento D. Antonio Gabaldá, que se hallaba en una casa inmediata al fuerte, impelido por su bizarría, no ha vacilado un momento en correr á ponerse á la cabeza de sus compañeros; pero desgraciadamente los foragidos lo han asesinado atrozmente en la calle al tiempo de irse á incorporar con la fuerza de su mando, verificando igual atentado con el teniente graduado de capitán ilimitado en aquella villa D. Narciso Vidal.

La oportunidad con que han volado al occorro de dicha población la columna del comandante Llorens y la de la Gándara, ambas al mando de esta, y el bizarro denuedo con que los valientes soldados han atacado el convento de la Misericordia y varios puntos del pueblo, de los cuales se hallaban posesionados los rebeldes, han correspondido al distinguido concepto que aquellas decididas tropas merecen: llegar, atacar á los malvados, á pesar de su resistencia, y ponerlos en vergonzosa dispersion y fuga, ha sido todo obra de un momento, pagando bien caro su atrevimiento, pues han dejado una porcion de muertos en el campo, y entre ellos se asegura hallarse el cabecilla Cisquet de la Espluga.

física, y un placer en cuanto nos revela la existencia de una fuerza superior, placer de un orden mucho mas elevado que la pena que nos oprime. Lo patético produce una impresion compuesta de un sufrimiento, y del deleite que tomamos en este mismo sufrimiento: por esto nadie lo experimenta en si mismo, sino cuando el dolor es bastante moderado para dejar paso á la especie de placer que encuentra un espectador compasivo. La actual pérdida de un grande bien nos abate, al paso que á los demas únicamente los enterece, y nosotros mismos después de un año nos enternecemos tambien. El débil cede á su dolor: el héroe y el sábio en las mayores desgracias no hacen mas que sentirlas. De aqui se sigue que tanto en lo sublime como en lo patético hay dos elementos, el placer y la pena; y en ambos el orden está fundado sobre el desorden. Pero es preciso que el primero venza al segundo, y en esto concurren varias causas.

En general es contra el orden de la naturaleza que el hombre padezca; pero los sufrimientos del virtuoso nos hieren mas vivamente que los del malvado, porque á mas del orden de la naturaleza contrarian el de la moral. Al contrario, la felicidad de un virtuoso nos hace mas dolorosa impresion que la desgracia de un virtuoso; porque hay doble desorden moral en la existencia del vicio y en su recompensa. La regla que sirve en lo patético para determinar la proporcion del placer y la pena es la importancia comparativa del orden guardado y del orden infringido. Ningun orden es mas importante que el moral, porque ningun placer es superior al que experimentamos en él; pues si el orden físico puede ofrecer dudas, el moral tiene su base en nuestra propia existencia, sus principios y leyes están reconocidos por un íntimo sentimiento, y es la única garantía de nuestra libertad. Este orden moral resalta mucho mas cuando se halla en conflicto con otros intereses y triunfa de ellos, y despliega todo su poder cuando combate contra todas las fuerzas naturales, comprendiendo bajo esta denominacion no solo la necesidad física y la

Lo que me apresuro á manifestar al público para su conocimiento y satisfacción de los leales de la villa de Montblanch, no menos que de los beneméritos urbanos de Valls, y tropas que con tanta oportunidad y bizarría han volado á su socorro, debiendo desengañarse los malvados que por mas sorpresas que combinen é intenten, y por mas arduas de que se valgan, hallarán siempre entre las valientes tropas y decididos y bizarros urbanos, el escarmiento ó la muerte. Tarragona 26 de mayo de 1835. — El general Gobernador. — José María Colubi.

En el Boletín de Castellon de la Plana se lee lo siguiente :

Gobierno civil de la provincia de Castellon de la Plana.—El Sr. Comandante general del Este del reino de Valencia me dice lo que sigue:—«Coluna móvil de persecucion.—El 18 del actual desde el pueblo de Mosqueruela me separé con mi columna de la del 2.º Comandante general, dirigiéndome sin cesar en persecucion del infame Serrador que tanto aflige á este desgraciado pais, el cual, despues de larguissimas marchas y contramarchas que la canalla me ha obligado á hacer, entre ocho y nueve de la mañana de este dia le he dado alcance en la masía titulada la Montañana, término de Mosqueruela: la ferocidad del enemigo á mi vista quiso rechazar el valor tan decidido de esta columna de mi mando. Si atrevidos los malvados osaron sostener sus equivocados planes al frente de valientes que en memoria de su Reina y libertades patrias sostienen con honor sus dignas armas, en el intermedio de tres horas de accion y cuatro de persecucion, con un vivo y mortifero fuego, proclamando el dulce nombre de ISABEL II, conocieron los malvados su fin; dispersáronse con su cabecilla, dejando en el campo trece muertos, y entre ellos los cabecillas Pascual Balles-ter, natural de Callosa de Segura; Segura, de Alcalá de Chisbert, teniente de caballería que fue del finado Carnicer, y ahora capitán de la gavilla del Serrador, su ayo y consejero; tres prisioneros llamados Manuel Castellet de la Puebla de Borriol, José M.º Seguer de Vilafamés, Juan García del mismo vecindario, con el espía José Marqués de Zoma en Aragon; los cuales á mi llegada á este punto, y despues de haber sido auxiliados, ha caido sobre sus criminales cabezas la cuchilla de la ley, cuya suerte espera á todo malvado. Persiguiendo en todas direcciones á los fratricidas, les he aprehendido varias armas, municiones, víveres y todo cuanto consigo traian, quedando enteramente despojados y arruinados, pudiendo asegurar á V. S. que el infame Serrador tendrá presente su pérdida del 23 de mayo.

«Todos á porfia estos individuos de mi mando se han distinguido en la gloriosa accion. Todo lo cual me apresuro y tengo el honor y satisfacción de poner en conocimiento de V. S. á los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Villafranca á 23 de mayo de 1835.—Antonio Buil.—Muy ilustre Sr. Comandante general del Este de Valencia.—Es copia.—Sociats.»

Lo que me apresuro á poner en noticia de los habitantes de esta Provincia para su satisfacción. Castellon de la Plana 25 de mayo de 1835.— José Loredo.

## Revista de Periódicos.

### LA ABEJA.

#### De los periódicos.

En el estado de escitacion en que naturalmente deben hallarse los ánimos por causa de lo delicado de las circunstancias, la prensa periódica podria hacer un servicio importante, absteniéndose de todo aquello que fuese capaz de añadir estímulos á la pública susceptibilidad. Pero lejos de ello, vemos con dolor que sigue diverso camino.

Un periódico muy poco leído, no solamente anunció en su alcance la salida del Sr. Presidente del Consejo de Ministros para Inglaterra, sino que añadió la *dimision* del general Valdés, y que el gefe de su estado mayor se habia encargado *interinamente* de la direccion del ejército del Norte. Si en estas noticias no hubiese mas que falsedad, por estar mal informado quien las puso, su

de los acontecimientos, sino tambien las simpatías, afectos y pasiones. Solo la resistencia es la que da conocimiento de la fuerza; por lo que solo en una situacion violenta experimentamos una sensacion viva de nuestra naturaleza moral; y el placer mas sensible de esta especie va siempre acompañado de algun dolor. Este es el camino que debe seguir la poesia, cuando quiera agradarnos en grado superior; y este el objeto propio de la tragedia, cuyo dominio abraza todos los casos posibles en que se sacrifica un interés á un deber, ó un deber á otro de un orden mas elevado.

Se dirá que las acciones de un malvado ofrecen un manantial de placeres trágicos ni mas ni menos que los sufrimientos de un virtuoso, pero pecan contra el orden moral. Dejando aparte los males de victimas inocentes, la sola oposicion de su conducta á todas las leyes morales bastaria á excitar nuestra aversion; y sin embargo su carácter presta á las artes recursos muy favorables para agradarnos. A estas reflexiones responde Schiller, que el dolor nacido de la violacion de las leyes morales no es menos garante de su imperio que el ejemplo de la obediencia que encuentran; y que la afliccion causada por la existencia de un malvado es en el orden moral como el placer excitado por un carácter virtuoso. Los remordimientos llevados hasta la desesperacion pertenecen á lo sublime de la moral: el arrepentimiento nace de la comparacion de la accion criminal con las leyes de la virtud. Entonces esta consigue la victoria sobre todos los demas intereses: adquiere mayor importancia que el fruto del crimen envenenado por el remordimiento: sujeta el alma de aquel hombre al orden moral, y puede ser el origen de un placer del mismo orden. Nada mas sublime que esta heroica desesperacion que desprecia todos los bienes y la misma vida, por no poder soportar ni ahogar la voz del último juez. Ya el hombre virtuoso sacrifique su existencia para cumplir un deber, ya el culpable se dé á sí mismo la muerte por haber violado los suyos, nuestro respeto por las leyes de la moral se exalta en un mismo

efecto se reduciria á disminuir el crédito del periódico; pero la circunstancia de suponer que tomó un coronel el mando del ejército, ha debido alarmar á los lectores, pues donde hay varios mariscales de campo y brigadieres, no podria ponerse al frente un coronel, sino por medio de una sublevacion militar. Nosotros no atribuiremos al periodista la dañada intencion de insinuar semejante especie para irritar los ánimos y producir desórden en la capital; mas para salvar su intencion, forzoso es dejar en descubierta su ningun conocimiento de la Ordenza del ejército, y disposiciones que comprende para la sucesion accidental de mandos. El título de *Guerrero* queda muy poco justificado en esta ocasion.

Cuando las cosas son en sí peligrosas, nada es mas fácil que aumentar el daño por el modo de hacer uso de ellas. Especies alarmantes, que por mas que sorprenden al pronto, caen luego en desprecio en el círculo reducido que lee los periódicos, crecen y se transmiten á todas las clases de la poblacion por el intermedio de los ciegos que van por esas calles atronando á pulmon herido, y tanto alarman con las noticias como con el estilo importante y apurado de anunciarlas. Así las gentes mas incautas, las mas ignorantes de lo que pasa, y las mas susceptibles de recibir toda clase de impresiones, están á merced del primero que intente asustarlas y disponerlas á sus miras, sean las que fueren. Esperamos que la capital no volverá á experimentar semejante abuso, desconocido donde quiera que reina una mediana policia. ¿En qué consiste que entre nosotros, estando todo previsto, todo prevenido, todo prevenido, siempre nos cojen de sorpresa? En que no hay precepto de autoridad que no cae al cabo de tres semanas. El dia despues del mal se acude con el remedio, con disposiciones de sobra... vuelve la ocasion, y ya no se sabe que hacer, ya todo está olvidado.

Otro periódico no solamente repite la noticia de la salida del Presidente del Consejo, sino que hoy mismo, despues de desmentida por la *Abeja* la dimision del general Valdés, insiste en darla por muy cierta, y aun se duele de *ver inutilizado á un general valiente y patriota*. Si este digno general hubiese tratado de dejar el mando del ejército, nadie lo habria impelido á ello tanto como los periodistas, que censurando amarga é infundadamente su estipulacion para el canje de prisioneros, deben haber herido su delicadeza y contribuido á poner en riesgo la disciplina de las tropas.—A pesar de las aserciones del *Eco del Comercio*, podemos tranquilizar completamente á nuestros lectores: el escrupuloso miramiento sugerido al ilustre Valdés por lo delicado de su salud, no ha hecho mas que dar nuevo realce á su patriotismo, y proporcionar nuevas pruebas de bondad y confianza por parte del Trono. Manda el ejército, y dará dias de gloria á nuestras armas: se ocupa de reorganizar las tropas, y mal conoceria á aquel caudillo, quien le atribuyera un paso que no estuviere acompañado de dignidad y energia. Por mas tono de seguridad que se tome el *Eco*, dando el nombre de *dimision* á un mero impulso de generoso pundonor, lo creemos en esta parte poco mejor informado que al *Guerrero*.

Al mismo periódico que con raro disimulo atenuó el atentado del dia 11, correspondia únicamente emitir la siguiente doctrina: *Si la acusacion de los Ministros se niega... entonces si que la desesperacion armaria el brazo de los asesinos, y aun convertiria en tales á los hombres honrados, á los que nos aborrecen el asesinato*. Es decir, que si no tiene lugar la acusacion, sea porque la mayoría del Estamento la desecha, sea porque la Corona se oponga, en uso de sus facultades, la desesperacion habrá de poner el puñal en manos de *hombres honrados*. ¡Y tales escritos se permite que corran en el público! ¡y hay autoridades! ¡y pagamos censura!!!

Mientras que una nacion tiene en el círculo de su derecho constitucional arbitrio para reclamar el remedio de sus males y obtenerlo con mas ó menos prontitud, mientras no sean por el Gobierno quebrantadas sus libertades y fueros, jamás habrá hombre sensato que autorice la desobediencia del súbdito, erigido en juez á su antojo. En este caso se halla nuestra España.—Cuando en una nacion por el contrario atropella el Gobierno decididamente las leyes para oprimir á los ciudadanos y despojarlos de sus liberta-

grado; y si el poder de aquellas se manifiesta mas en un caso que en otro, será tal vez en el último. Hay tambien casos, en que el placer moral se compra con un dolor moral, y esto sucede cuando se sacrifica un deber á otro de un orden superior.

Hemos tratado hasta aquí del sentimiento del orden moral, en cuanto sirve de base á lo patético de la tragedia. Pero hay todavía casos en que otros cuadros de un orden diferente parecen excitar especial interés aun á espensas de la moral. Un malvado á lo sumo consecuente y diestro en el plan y ejecución de sus proyectos nos interesa por mas que sus medios y fines sean contrarios á toda moralidad. Puede conmovernos hasta el punto de temblar por el mal éxito de sus empresas, aunque debiésemos deseárselas. Pero este nuevo reparo tampoco destruye lo que hemos adelantado sobre la influencia del sentimiento moral en el placer que nos causan las sensaciones trágicas. El orden y la consecuencia son donde quiera, independientemente de las consideraciones morales, una fuente de placer, del cual gustamos sin recelo, mientras olvidamos el desorden moral que le produce. Tambien tomamos interés en observar el instinto de los animales, cuando tiene relacion con nuestra inteligencia, en admirar la industria de las abejas, de los castores, etc., y nadie supone en ellos una inteligencia y menos un fin moral. Así mismo en las acciones humanas nos complacen la consecuencia y la habilidad, mientras solo consideramos la relacion de los medios con el fin; pero desde que advertimos que estas acciones inmorales son cometidas por un ser moral, sucede al placer una profunda indignacion. El hombre posee la facultad de apartar su atencion de una cara de los objetos para fijarla en otra, y el placer causado por esta especie de abstraccion le convida y aficiona. Otras veces tambien la maldad ingeniosa nos interesa, porque sirve para hacer gustar los placeres del orden moral; pues cuantas mas pruebas inventa la crueldad de un déspota, mas respaldada el triunfo de su victima; y además suponemos en el malvado una especie de mérito de poder resistir los

des, entonces la propia defensa es un derecho, se empuñan las armas, y en la victoria está la razon. Este era el caso de la Francia en julio de 1830. El pueblo de Paris se alzó como un gigante, resistió la opresion y venció. Pero ¿venció con el puñal? ¿pensó siquiera en hacer uso de la traicion? ¿encomendó su causa al brazo siempre vil de un alevoso? No: combatió generosamente, y fue digno del triunfo. ¡Sombras ilustres de las victimas que aquellos dias cayeron en brazos de la libertad! ¿no os estremecéis de que miserables escritores confundan vuestro honrado derecho con el derecho infame de los asesinos?

Finalmente, hasta el periódico en quien habiamos reconocido miramientos y urbanidad, arrastrado sin duda por el torrente de la irritabilidad del dia, se propasa á contestar en términos muy poco mesurados á un epigrama de la *Abeja*, que todo lo mas, otro epigrama merecia. Aunque nadie mejor que nuestro colaborador en esto interesado podria hacer sentir á la *Revista* el poco fundamento con que se ha exaltado su bilis, y la ninguna justicia con que la derrama, nos anticiparemos nosotros á recordarle que las voces de *calumnia*, *paparrucha* y *desvergüenza*, ni deben manchar las páginas de un periódico que se tiene en algo, ni en el caso presente llevan el mas remoto viso de oportuna aplicacion. Si á una ligerísima bagatela se responde con tal descarga cerrada, ¿qué quedará para las verdaderas provocaciones, para los absurdos, para los atentados?

Cuando en el público existen motivos de inquietud, cuando las pasiones empiezan á entrar en fermentacion, parecenos que los escritores deben procurar mantenerse serenos, siquiera para adquirir el derecho á ser escuchados con alguna confianza y consideracion.—O.

### ECO DEL COMERCIO.

Cuando se escribe mucho sobre una cuestion sencilla suele embrollarse en vez de ponerla en claro: el que la presenta en breves términos y con lídura, confia mas en la justicia que defiende. Decimos esto porque el estenso y bien escrito artículo del general Córdoba: que la *Abeja* da hoy por suplemento, relativo á la famosa estipulacion, puede, en nuestro juicio, reducirse á muy pocas palabras. Como el articulista dirige algunas preguntas á los que defendemos la opinion contraria, las trasladaremos con la respuesta que nos ocurre, y quedarán en esqueleto sus razones y las nuestras.

*Deseamos*, dice el Sr. Córdoba, que nuestros adversarios se sirviesen designar otra (voz) mas propia para denominar dicha obligacion.

Respondemos que el nombre es para el caso lo que menos importa: porque no se trata de si el documento en cuestion está bien escrito, conforme á las reglas de la academia de la lengua, sino de si es ó no conveniente en sus disposiciones á la dignidad y bienestar de la Nacion. Se encabeza con el nombre *estipulacion*; en el cuerpo del documento se usa la palabra *convenio*, y el mismo autor del artículo le llama *contrato*, *obligacion*, *acto*, *convenio*, *especie de contrato* y *proposicion*. Y si la palabra *estipulacion* se prefiere por lo genérica, vaga y abstracta, y la de *convenio*, que se puso el 25 en Asarta, se desechó porque designa actos diplomáticos entre gobiernos que se reconocen reciprocamente ¿por qué no se quitó esta última de los artículos como se quitó de la cabeza? Las razones que se alegan para la primera alteracion valen para la segunda, y los inconvenientes de llamar *convenio* al contrato, existen mientras permanece este nombre en uno de los artículos.

*Seria muy de desear*, sigue el articulista, que los que tan vagamente razonan, nos diesen el modelo del contrato, que hubiera podido ó debido sustituir á aquel.

Contestaremos sencillamente, y concediendo todo lo que podemos conceder, que el modelo son los primeros artículos hasta el 5.º, en cuanto conciernen á regularizar la guerra y al canje de prisioneros. Esto es lo humano, lo preciso, lo que pudiera convenir al ejército. Todo lo demas es un reconocimiento explícito de la autoridad del Pretendiente; es poner sus sanguinarios y bárbaros decretos á la par de nuestras sábias leyes. ¿Y quién que se interesa

movimientos de su principio moral, pues mucha fuerza de carácter y consecuencia son menester para no dejarse desviar del fin particular por los gritos de la conciencia. Pero siempre es incontestable que no podemos gustar plenamente de la victoria de la maldad, sino en el caso de que sus designios se estrelen en la perseverancia de la virtud, la cual es entonces un ingrediente necesario del goce mas sublime que podemos experimentar, porque ella sola puede presentar en toda su brillantez la superioridad del sentimiento moral.

Cuando un poeta quiere excitar el sentimiento de la virtud, escogiendo y empleando sus medios con inteligencia, debe dar á los conocedores un doble placer, y enaguar á la vez el corazón y el espíritu. La multitud recibe por decirlo así ciegamente la impresion que el poeta ha querido causar en el corazón: mas no penetra la magia del arte que ha debido emplear para su objeto. Hay sin embargo otra clase de conocedores en quienes el trabajo del poeta obra en sentido inverso; y aunque haya desentendido el corazón puede satisfacer el gusto por la destreza y consecuencia de los medios; contradiccion singular que es amenado el efecto de un refinamiento exagerado, especialmente cuando el sentimiento moral no se ha exaltado á medida que se ha perfeccionado la inteligencia. Los conocedores de esta clase solo ven en lo sublime y lo patético lo que corresponde al espíritu y á la razon: bajo este punto de vista juzgan por las reglas mas seguras; pero guardémonos de tenerles por árbitros cuando el corazón debe tomar parte en el juicio. La vejez y el exceso de la civilizacion nos arrastran á este escollo, y no es poco difícil y honroso el saberlo evitar.

Esta es en resumen la teoría de Schiller sobre las impresiones trágicas, que hemos creído digna de la atencion de nuestros lectores, así por la importancia de la cuestion, como por la celebridad del autor que la analiza.

por la humanidad y desea economizar la sangre española, sanciona los decretos en que todos los leales que han reconocido y ejecutado las órdenes del Gobierno legítimo están condenados á muerte?

Dicho comisario (lord Elliot) se presenta al general de la Reina con el contrato en la mano; ¿qué debe hacer este (el general de la Reina), aceptarlo ó rehusarlo? Así dice el articulista.

Lo que debió y pudo hacer es claro: ¿no se asegura que alteró la redacción del convenio hecho en Asarta el 25? ¿no se confiesa que se volvió á redactar el 27 en la secretaría de S. E.? Pues así como se varió en parte, pudieron quitarse algunos artículos y cláusulas que nos parecen degradantes y perniciosos. Mas hubiera importado, á nuestro parecer, suprimir algunos períodos de los que con dolor leemos, que mudar el nombre al contrato.

Con estas breves razones, y lo que llevamos dicho en los artículos de los últimos números, está bien explicado nuestro sentir. Aplaudimos la estipulación en cuanto es humana, sin menoscabo del honor nacional; la censuramos en cuanto favorece moral y políticamente la causa de D. Carlos. No se confundan ambas cosas, y díjase con la mano en el pecho si discurrimos imparcialmente.

Apelamos al testimonio de cuantos han leído el documento: digan si no hay en él entre cosas laudables otras perjudicialísimas: digan si entre medidas de filantropía, no hay concesion es que acaso cuesten mas sangre que la ahorrada por aquel camino: digan, por último, si hay español sinceramente interesado en la causa de las libertades patrias, que no se haya contristado al leer la estipulación. El sentimiento de los Procuradores del Reino fue el reflejo del que experimentaban el 10 y 11 todos los ciudadanos, idea bien diversa habian formado y tienen aun los carlistas: si la policía trabaja, podrá decir para quienes ha sido grata la lectura de la estipulación.

Alcance.

CORREO ESTRANJERO.

Lord J. Russell ha sido elegido sin oposicion en Stroud. El candidato tory no ha comparecido en el palenque

La sesion de la Cámara francesa de los Diputados del 22 fue sumamente borrascosa. Tratóse de la autorizacion pedida por el guarda-sellos para hacer comparecer á la barra de la Cámara de los Pares á los dos Diputados cuyo nombre se leia al pie de la car-

ta dirigida á los acusados de abril por sus defensores. Los Diputados de la oposicion atacaron con acrimonia la institucion de los Próceres; clamaron por lo anti-natural de ser jueces y parte en una misma causa, etc. La agitacion llegó á su colmo en las tribunas. El Presidente, á peticion del señor Jaubert, mandó desocupar la de los periodistas; levantáronse entonces en masa los Diputados de la oposicion, y dijeron que supuesto que se habian retirado los órganos de la publicidad, no habia para que continuar la sesion. A propuesta del señor Thil se permitió á los redactores que volviesen á ocupar sus puestos; mas no quisieron aprovecharse de tal permiso. Al salir de la sesion el Sr. Jaubert se vio insultado por varios grupos: trabóse una especie de lucha entre los amotinados y los colegas del Sr. Jaubert; intervino la fuerza armada; cerráronse los enrejados del palacio, y fueron presos unos 200 jóvenes. A la salida del correo estaban puestos en libertad la mayor parte.

El tribunal de los Pares celebró el 22 la undécima audiencia en la causa de los acusados de abril. No ocurrió accidente particular.

Siguen los periódicos extranjeros ocupándose del asunto de la intervencion en España. La constancia diaria en no dejar este tema da bien á entender que el Gabinete de las Tullerías está tratando del asunto.

Precios corrientes de la plaza de Barcelona, del dia 29 de mayo de 1835.

NOTA. La M de la primera columna indica monedas: P ó M de la última, peso ó medida.

Table with multiple columns listing various goods (oil, sugar, flour, etc.) and their prices in different units (M, P, M, etc.). Includes sub-sections for 'FLETES' and 'SEGUROS'.

Table titled 'FLETES' and 'SEGUROS' listing shipping rates and insurance costs for various destinations like Alicante, Bilbao, Coruña, etc.

Table titled 'PRECIOS EN DEPOSITO' listing prices for goods stored in warehouses, such as sugar and flour.

Tarragona 28 de mayo. Algunos precios corrientes.— Aceite para comer 19 á 20 rs. vn. el cuartan. Id. para fábrica 18 á 18½. Aguardiente Holanda, 29½ pesetas la carga. Id. refinado, 37½. Vino de la montaña comprendido los portes, 12½ á 13. Id. de los bajos, 10½ á 11. Trigo del país, 22 á 23 pesetas la cuartera. Id. fuerte de Castilla, 18 á 19. Id. de Aragón, 17 á 18. Id. candela, 19 á 20; centeno, 12½ á 13. Cebada, 8 á 8½. Garbanzos de Castilla, 17 á 17½. Habichuelas del país, 12½ á 15.

Table titled 'CAMBIOS' listing exchange rates for various cities like London, Paris, Madrid, etc.

FEMENIDES.

ESTADISTICA DE ESPAÑA. Los señores suscritores pueden pasar á la oficina de este periódico á recoger el quinta entrega.

Debiendo llegar á este puerto dentro de dos dias, á mas tardar, la goleta francesa de vapor nombrada I'Ande, su capitán Mr. Le Charrier, para seguir inmediatamente su viaje á Portvendres y Celles, se avisa á los señores que gusten aprovecharse de esta ocasion para pasar á Francia se sirvan acudir á casa los señores D. Paulino Durand y compañía, de este comercio, quienes informarán de los precios de su pasaje.

CAPITANIA DEL PUERTO

Embarcaciones entradas el día de ayer. Mercantes españolas.— De Solier en 2 dias, el laud Virgen del Rosario, de 16 toneladas, su patron Jorge Bosch, con narajas. De Alicante en 4 dias, el pablot San José, de 48 toneladas, su patron Antonio Ripoll, con zarife esperto y otros generos. De Santiago de Cuba en 40 dias, el bergantin Sabina, de 98 toneladas, su capitán D. Joaquin Julia, con algodon, café, azúcar y otros generos á varios. De Cádiz en 14 dias, la bombardera Virgen del Carmen, de 22 toneladas, su patron Miguel Durral, con queso y lastre. De Cullera en 3 dias, el laud San José, de 19 toneladas, su patron Silvestre Gonel, con narajas. De Valencia y Murviedro en 5 dias, el laud Virgen de los Desamparados, de 24 toneladas, su patron Francisco Minana, con trigo y arroz. De Cartagena y Sabon en 7 dias, el laud San Antonio, de 19 toneladas, su patron Luis Páez, con estopa y lastre. De Alicante en 4 dias, el laud San Judas Tadeo, de 20 toneladas, su patron Cristóbal Pacheco, con trigo, barrilla y otros efectos. De Torreblanca, en 2 dias, el laud San Antonio, de 8 toneladas, su patron Alejandro Villoch, con algarróbas. De Valencia en 3 dias, el laud S. José, de 43 toneladas, su patron Gregorio Basti, con trigo. De Cullera y Valencia en 6 dias, el laud Virgen de la Bella, de 17 toneladas, su patron Ramon Bertran, con arroz. De Almería en 7 dias, el laud S. José, de 5 toneladas, su patron Juan Felany, con tomates. Además 4 buques de la costa de esta Provincia, con vino, sardina, aceite, caplon y tapones.

Despachadas.

Jaque español Los Cuatro Hermanos, su patron Juan Armengual, para Ibiza en lastre. Idem idem Concepcion, su patron Antonio Colomer, para idem en idem. Idem idem Concepcion, su patron Juan Piza, para Mallorca con efectos y lastre. Idem idem S. Antonio, su patron Jaime Salteras, para idem, en lastre. Idem idem S. Francisco, su patron Bautista Esperanza, para Vizarró, con filetes. Además 9 buques para la costa de esta Provincia, con tocino, bacalao, aceite, cercho y lastre.

TEATRO.— Torquato Tasso; ópera semi-seria en tres actos, música del Sr. maestro Donizetti. A las 7 y media.

IMPRESA DE M. RIVADENEIRA Y C.